

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EJE DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA LOS DESTINOS TURÍSTICOS

*Environmental Education and Zoning,
Axis of Sustainability Technical Standards for Tourist Places*

Fernando Gutiérrez Fernández*
Natalia Restrepo Sánchez*

* Doctor en desarrollo, sostenibilidad y ecodiseño de la Universidad Politécnica de Valencia. Docente de la Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia.

gutierrezluisf@unbosque.edu.co

** Magíster en gestión ambiental de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente de la Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia.

restreponatis@unbosque.edu.co

RESUMEN

Colombia es un país con un gran potencial turístico debido a su riqueza natural. En los últimos años se han venido realizando iniciativas para lograr destinos turísticos sostenibles; en ese marco, se han desarrollado las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible o NTS TS, que están enfocadas en la construcción de sistemas para la sostenibilidad que servirán para gestionar estos lugares. Dentro de las normas técnicas, se encuentran dos que están enfocadas en los destinos de playa y de interior. El presente artículo muestra dos elementos fundamentales para la implementación de las normas técnicas en los destinos tanto de playa como de interior, que son la educación ambiental y el ordenamiento territorial.

Palabras clave: turismo, ordenamiento territorial, educación ambiental, normas técnicas sectoriales.

ABSTRACT

Colombia is a country with great tourism potential thanks to its natural wealth. In recent years it has been doing efforts to achieve sustainable tourism destinations, in this framework, Technical Standards for Sustainable Tourism or TS ST have been developed, which are focused on building systems for sustainability that will serve to manage these places. Within the technical standards, there are two of them that are focused on the beach and inland destinations. This article shows two fundamental elements that are focused on the implementation of technical standards in locations both inland and beach, they are environmental education and zoning.

Key Words: Tourism, Zoning, Environmental Education, Technical Standards.

Introducción

Colombia es uno de los países más ricos en cuanto a recursos naturales, la diversidad medioambiental de Colombia representa el 10% de la biodiversidad mundial total. En Colombia, cerca del 56% del territorio se encuentra cubierto de bosques, de 114 millones de hectáreas con que cuenta el país, alrededor de 64 millones están cubiertas por bosques naturales. Colombia ocupa en el mundo, el primer lugar en número de especies de aves (1721) y de orquídeas (3000), el segundo en número de especies de mamíferos (50000) y anfibios (407) y el tercero en número de especies reptiles (383). (Mojica Sánchez, Claudia Lucia, 2009).

Esta gran biodiversidad ha originado que en Colombia se vea esto como una gran oportunidad económica y de desarrollo turístico. De hecho, el Plan Sectorial de Turismo 2008-2010 recogió las iniciativas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo del período “Estado comunitario: desarrollo para todos” y propuso como objetivo, mejorar la competitividad de los destinos y de los productos turísticos de tal manera que las diferentes regiones y el país en general perciban un aumento sustancial de sus ingresos, se incremente la participación de las comunidades en la prestación de los servicios turísticos, se contribuya a la generación de riqueza cuya distribución equitativa se haga palpable en la mejora de la calidad de vida de los residentes. Para poder desarrollar este proceso de mejora de la competitividad, los destinos turísticos de Colombia trabajaron en crear las verdaderas ventajas en el esquema de lo que se conoce como la

tríada regional: conectividad, compromiso cívico y calidad de vida.

Posteriormente en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, se dedicó un capítulo al sector turístico titulado “Turismo como motor del desarrollo regional” y se establece que como parte del compromiso nacional por alcanzar un turismo altamente competitivo, se hace necesario profundizar en materia de aumento de los estándares de calidad de prestadores y destinos turísticos.

En ese sentido se deben desarrollar procesos de educación de la comunidad anfitriona y del visitante, en donde se avance hacia una renovación inteligente del arte de vivir y se logre de esta forma la convivencia, restituyendo la comprensión del valor de la naturaleza y contribuyendo a la equidad social y la diversidad cultural. Educar es favorecer el progreso humano, pero el de toda la humanidad, no el de una pequeña parte privilegiada a costa del resto, como viene sucediendo históricamente (Villaverde, M. N. 2009).

Destinos turísticos sostenibles

A lo largo de los últimos tiempos han surgido un conjunto de instrumentos para realizar una gestión y planificación, con la finalidad de controlar el desarrollo de los destinos turísticos de cara al presente y al futuro, incluyendo unos criterios de sostenibilidad dentro de su gestión. Estos instrumentos se pueden dividir en dos grandes grupos: la planificación turística y territorial, y los sistemas de gestión ambiental. (Romagos, F, y Cuétara L. 2001).

En Colombia, se han venido construyendo sistemas de gestión de los destinos turísticos que incluyen un gran componente de ordenamiento territorial y que buscan que los lugares que reciben la afluencia de turistas sean más sostenibles y que mejoren la calidad de vida de las comunidades anfitrionas.

Desde el 2006 se han establecido una serie de normas de turismo, que conllevan a la prestación de un servicio de calidad que a su vez propende por lograr un desarrollo sostenible.

Estas normas sectoriales de turismo, incluyen el componente territorial en el cual se busca ordenar el territorio en cuatro bloques básicos que son: la protección ambiental, el desarrollo social, la conservación del patrimonio cultural y la promoción de una economía solidaria.

Las normas de destinos turísticos sostenibles, están influenciadas por los principios de la OMT, que publicó en el año 95 la Agenda 21 de la Industria de los Viajes y el Turismo, la cual recogía los principios de la Cumbre Mundial Ambiental de Río de Janeiro, en la cual se insta a las autoridades locales, a empresarios y a la comunidad receptora a planificar y gestionar los destinos bajo los principios del turismo sostenible, incorporando criterios ambientales, socioculturales y económicos de justicia y equidad. (Obando, J. Et al. 2010).

La Gestión para la Sostenibilidad es definida por la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 001-1 (NTS TS 001 -1) como *el conjunto de acciones de carácter político, legal administrativo, de investigación, planificación, protección, coordinación, promoción, interpretación y educación, en busca del mejor aprovecha-*

miento y la permanencia para las generaciones futuras de un destino turístico (NTS TS 01-1: p. 4)¹.

Este nuevo enfoque conlleva un cambio en el modelo turístico hasta hace poco preponderante, el cual era el de masas o *fordista*, muchas veces asociado con el modelo de sol y playa, el cual ha presentado una serie consecuencias en las áreas receptoras, ya que presenta problemas como son las estacionalidad y la concentración territorial.

La reestructuración del modelo de masas o *fordista*, pasa por comprender nuevas necesidades de la demanda, lo cual implica atender los parámetros que Avila y Barrado en el 2005 presenta en la Figura 1.

Se observa como el modelo propuesto, presenta una preocupación por los efectos ambientales, la asunción de externalidades, la integración de los recursos territoriales como atractivo, las acciones de conservación y la diversificación territorial, que son elementos para que se puede ordenar, a través de la planificación el territorio.

Este elemento de planificación, es primordial en aquellas áreas que reciben turismo y que son zonas de reserva, de conservación o que se han convertido en destinos por su riqueza ambiental; esto es de especial importancia en un país como Colombia en donde existen 56 áreas protegidas del ordena nacional, con una superficie de 12.602.320 hectá-

¹ Declaración realizada por el destino turístico de sus intenciones y principios, en relación con su desempeño en los aspectos ambientales, socioculturales y económicos. Proporciona el marco para la acción y para el establecimiento de sus objetivos y metas. Definición en la NTS TS 001-1, adaptada de la NTC-ISO 14001: 2004.

reas, lo que representa más del 12% del territorio del país, además de una amplia red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, que son áreas protegidas privadas establecidas a voluntad de los propietarios de predios dedicados a la conservación de muestras de ecosistemas naturales. En estas reservas, además de la conservación, se pueden tener también sistemas de producción sostenibles, ecoturismo y educación ambiental.

Las estrategias de las áreas protegidas para lograr un desarrollo sostenible,

significa no solo realizar una adecuada gestión del turismo con miras a proteger el territorio y sus riquezas naturales, sociales y culturales, con el consecuente mejoramiento de la economía de las comunidades anfitrionas y el aumento de su calidad de vida; sino que requiere realizar una adecuada planificación territorial, en la cual se debe incluir la educación, ya que como lo promueve el Código Mundial de Ética para el Turismo del 98, se deben adoptar comportamientos responsables de los actores del turismo.

FIGURA 1. Necesidades de recualificación del modelo fordista.



Fuente: Avila, R y Barrado, D. (2005).

El comportamiento responsable, juega un papel esencial en el turismo, más hoy en día que se habla de economía y sociedad de la experiencia, en donde el turista busca sentir, de tal manera que se desplaza a lugares donde puede experimentar esas vivencias. Así pues, para lograr desarrollos turísticos equilibrados será necesario actuar sobre el conjunto de lo que significa el destino, entendido éste como un espacio físico y social con unas determinadas características y calidades que ofrece una yuxtaposición de valores ambientales, territoriales, sociales y culturales cuyo conjunto lo convierten en algo que merece la pena experimentar, que ofrece una vivencia integral al visitante (Avila y Barrado, 2005)

Educación para lograr una ética en el turismo

Ana Isabel Pereira en 2011, en su trabajo el aula abierta en espacios naturales: Una experiencia en el Bosque Ramón Álvarez, propone un enfoque para superar los problemas de contaminación y deterioro ambiental, que se originan en muchas ocasiones por la falta de capacitación en el manejo sostenible de los recursos naturales y su renovación, así como por la no organización de las comunidades para realizar actividades ambientales y culturales para su beneficio.

Dentro del listado de herramientas que propone, se encuentra la de emplear y abordar la iniciativa de educación ambiental desde una perspectiva holística y respetando la diversidad sociocultural de las instituciones participantes. Entendiendo que cada persona es miembro de una

comunidad de partes interdependientes.

Lo anterior, se traduce, que para poder desarrollar y ordenar destinos turísticos sostenibles, se debe entender las necesidades de cada uno de los individuos que componen la comunidad anfitriona e intentar darle una participación activa en la actividad turística, para que se sienta beneficiado por el visitante y no vulnerado.

Esto a su vez implica que tanto el visitante como el anfitrión tengan una gran sensibilización ambiental, concientización ecológica, valoración del ambiente, en donde se construya una conciencia ambiental en donde cada ser humano se identifique como parte de la Naturaleza y en el caso de las comunidades residentes como parte de un territorio que requiere de un ordenamiento diferente que permita su conservación.

En el caso de los turistas, se requiere de una educación para la responsabilidad, de manera que éstos se transformen en consumidores sustentables y respetuosos de la cultura y del medio ambiente local.

Estos principios brindan el marco de partida para proponer un cambio de valores, que dé sus frutos no solo en la formación de las nuevas generaciones, sino que también repercuta en el fortalecimiento de valores, actitudes y comportamientos de la comunidad que circunda. (Pereira, A y Mairena, N. 2011).

Conclusiones

Las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible de destinos turístico en Colombia (NTS TS 001-1) y la de Destinos Turísticos de Playa (NTS TS 001-2) son guías para implementar en estos sitios modelos de gestión para la sostenibilidad,

en donde se exige que se delimite el área geográfica, con el objetivo de establecer, implementar y hacer seguimiento a un programa de zonificación y uso turístico.

Para el caso de las playas, la norma exige que se identifique y delimiten zonas específicas en su ordenamiento como son: la de servicios turísticos, que es el área destinada al uso comercial y de servicios; la zona del sistema de enlace y articulación del espacio público, que es el área destinada a la movilidad peatonal a través de senderos, plazuelas, jardines o parques lineales; la zona de transición, en donde solo se permiten actividades temporales deportivas y culturales; la zona de reposo, dedicada al reposo de los bañistas; la zona activa, dedicada a la circulación de los bañistas exclusivamente; la zona de bañistas, dedicada exclusivamente para nado y permanencia de los bañistas dentro del mar; zona de deportes náuticos, área destinada a la práctica de los deportes náuticos y la zona de tránsito de embarcaciones. (ver Figura 2).

De igual forma estas normas incluyen dentro de sus requisitos la necesidad de establecer, implementar y mantener un programa de información y sensibilización para visitantes y turistas, orientado a ejecutar, promover y difundir en ellos prácticas adecuadas que contribuyan a la sostenibilidad.

Adicionalmente se solicita que se construyan códigos de conducta, en donde se encuentren los principios que permitan orientar a la comunidad local, a los visitantes y a los prestadores de los servicios turísticos con el objetivo de que las áreas donde se aplique sean lugares enfocados a la consecución del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de

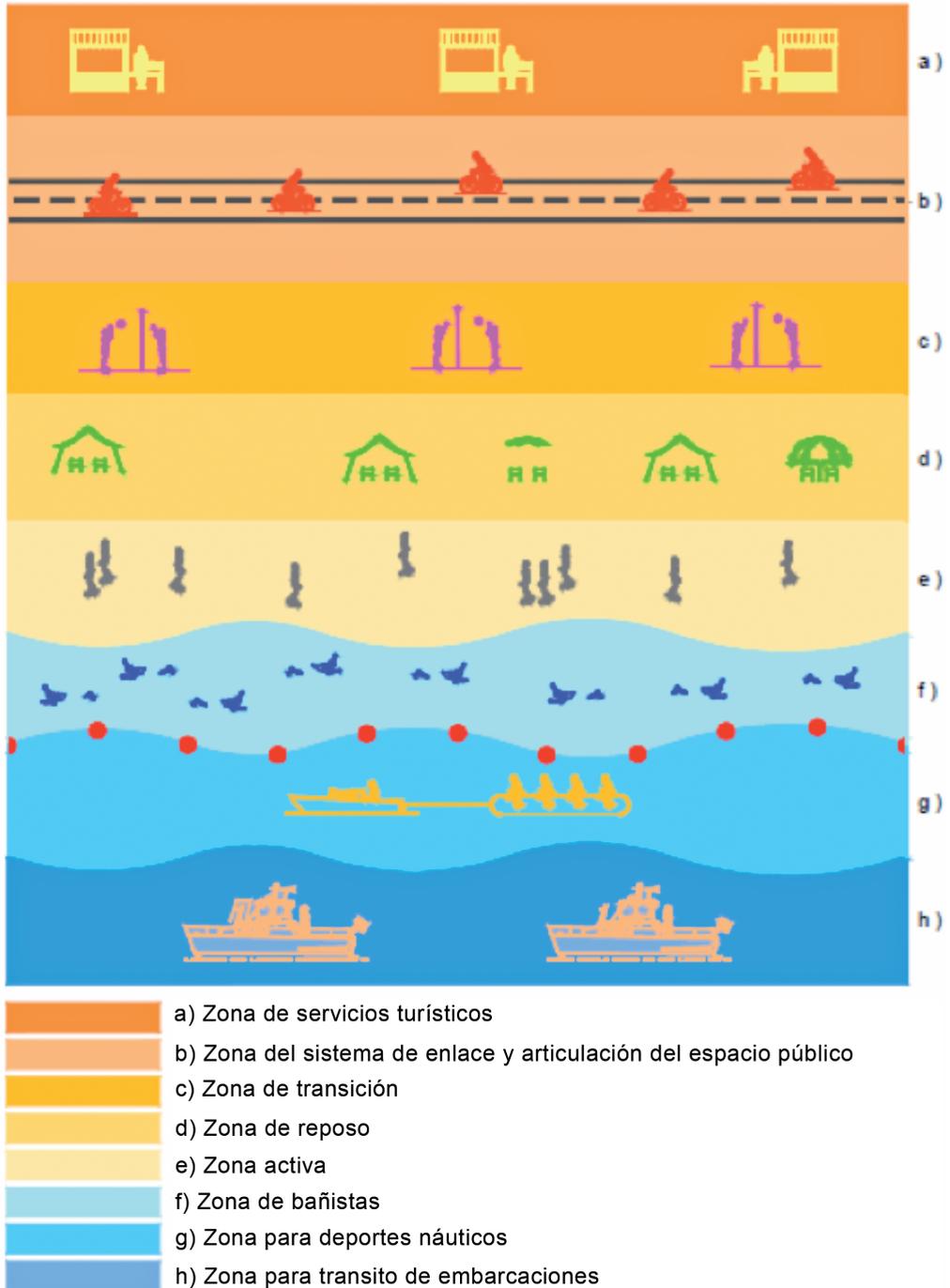
vida de las comunidades anfitrionas.

Por lo tanto, se establece que estas normas técnicas, son elementos articuladores del ordenamiento territorial y de las actividades de educación ambiental que se deben desarrollar en los destinos turísticos que se quieren gestionar de manera sostenible, contribuyen de manera significativa a elevar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas y de igual forma permite mejorar la precepción del turista del servicio recibido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avila, R. y Barrado, D. (2005). *Nuevas tendencias en el desarrollo de destinos turísticos: marcos conceptuales y operativos para su planificación y gestión*. Cuadernos de turismo. ISSN: 1139-7861, número 15, pp. 27-44.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministerio de Turismo. (2011). *Plan Sectorial de Turismo 2011-2014 "Turismo: factor de prosperidad para Colombia"*. Colombia.
- Mojica, C. (2009). *Situación actual ambiental en Colombia*. Revista CapCua. ISSN: 2145-5643, número 1. Colombia.
- Obando, J. et. al. (2010). *Modelo de sistema de gestión para la sostenibilidad en destinos turísticos*. Anuario Turismo y Sociedad, ISSN: 0120-7555, volumen 11. pp. 175-200.
- Pereira, A. y Mairena, N. (2011). *El aula abierta en espacios naturales: Una experiencia en el Bosque Ramón Álvarez*. Revista Electrónica Educare, volumen XV, número 1, [211-222], ISSN: 1409-42-58.
- Romagos, F., y Cuétara L. (2001). *El desarrollo sostenible en destinos turísticos. Propuesta de un sistema de indicadores de sostenibilidad*. Papers de turisme, ISSN: 0214-8021, número 30, pp. 124-139.
- Villaverde, M. N. (2009). *La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible*. Revista de educación, ISSN: 0034-8082, número extra 1. pp. 195-217.

FIGURA 2. Delimitación de los destinos turísticos sostenibles de playas.



Fuente: NTS – TS 001-2.